



*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE S.F DEL V. CATAMARCA

Sr. DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los Señores Concejales con el objeto de someter a su conocimiento y consideración un Proyecto de Ordenanza que se envía adjunto y solicitarle la inclusión del mismo en el temario de la próxima sesión ordinaria que celebre el cuerpo.

El presente proyecto de ordenanza tiene como finalidad aprobar el convenio - Marco de cooperación Institucional, suscripta a los 04 días del mes Junio de 2020, entre la Municipalidad de San Fernando del valle de Catamarca, representada por su Sr. Intendente, Dr. Gustavo Arturo Saadi y la Dirección provincial de Adultos Mayores, Representada por la Dir. Irma Beatriz Pandolfi.

Por todo lo expuesto, solicito al Honorable Concejo Deliberante la Aprobación en todas sus partes, del presente Proyecto de Ordenanza.

Sirva la presente de Atenta Nota de estilo de remisión.



*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acuerdo de Cooperación, suscripta el día 04 de Junio del año 2020, entre la Municipalidad de San Fernando del valle de Catamarca, representada por su Sr. Intendente, Dr. Gustavo Arturo Saadi y la Dirección provincial de Adultos Mayores, Representada por la Dir. Irma Beatriz Pandolfi, la que forma parte integral de la presente ordenanza.

ARTICULO 2° AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar los ajustes presupuestarios para el fiel cumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-